

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2017**

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, seminario 1, el 13 de julio de 2017, a las 10:45 h, en primera convocatoria y a las 11:00 h, en segunda se reúne en sesión ordinaria del Consejo de departamento, constituido por las personas cuyas firmas figuran como anexo a este Acta, y que son las siguientes:

Alcázar Campos, Ana

Espinosa Spínola, María

Gallego Molinero, Aránzazu

Girela Rejón, Blanca

Lorente Martínez, Ana M^a

Martínez Sánchez, M^a Ángeles

Matos Silveira, Rosana de

Morales Villena, Amalia

Ocaña Gómez, Mercedes

Pino Segura, M^a Dolores del

Raya Lozano, Eduardo Enrique

Rondón García, Luis Miguel

Sancho Frías, Inmaculada

Se disculpan las profesoras Isabel Marín y Teresa Gijón y el profesor Mourad Aboussi.

No asiste la profesora Hernández Plaza por encontrarse de baja médica.

En el horario previsto la Directora da inicio al Consejo Ordinario de Departamento, con el siguiente Orden del día.

1. Lectura, en su caso, y aprobación del acta del Consejo Ordinario de Departamento del 26 de mayo de 2017.

El acta se envió por correo electrónico al todo el profesorado habiéndose añadido a la misma dos escritos con distintas consideraciones. El primero del profesor Enrique Raya

~~Lozano, remitido por correo electrónico a la dirección del Departamento, a requerimiento de esta, el 15 de junio. En el mismo, las profesoras Del Pino Segura y~~

Espinosa Spínola señalan que el profesor Raya ha añadido un apartado relativo al punto 5 del Orden del Día del Consejo Ordinario de 26 de mayo que no leyó en ese momento

ni lo aportó, como voto particular, en el plazo establecido para ello por el Reglamento de Régimen Interno del Departamento. Como no se tiene certeza de cuál es la normativa exacta y el profesor Raya expresa su derecho a hacer consideraciones al Acta por escrito en cualquier momento, se propone hacer la consulta oportuna. Como resultado de esta se constata que, para realizar un voto particular por escrito el plazo establecido es de 48 hs. (artículo 18.3 del Reglamento), por lo que no puede constar en el escrito lo relativo al punto 5 del orden del día (para cumplir con la legalidad se ha modificado el escrito presentado que es el que figura anexo al Acta).

El segundo escrito es de la profesora M^a del Valle Medina la cual hace algunas aclaraciones sobre el proceso de contratación seguido en las prácticas donde se la nombra directamente.

Ambos escritos, en su formato definitivo, se incorporan como anexos al Acta del 26 de mayo. A esta también se le realiza una modificación propuesta por el profesor Mourad Aboussi para que conste que la modificación posterior de la Ordenación Docente en lo relativo a la asignatura: Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal se hizo para cumplir con el POD en lo relativo a la fragmentación de las asignaturas. Se hace la modificación y se aprueba el Acta por asentimiento, pendiente de la consulta sobre el escrito del profesor Raya Lozano.

2. **Informe de la directora.** A continuación la directora procede a informar al Consejo de las distintas gestiones que se han hecho desde la celebración del último Consejo de Departamento. En concreto:

a) Reunión con la gerente. El 5 de junio la Directora se reunió con la Gerente abordando dos temas centrales para el Departamento: la asunción de la gestión de la asignatura: “Prácticas en Organizaciones Externas” por parte del PAS de la Facultad y la posibilidad de tener un incremento en el presupuesto del Departamento. En relación al primer punto, la directora informa de la existencia de un compromiso para que la gestión de las Prácticas sea asumida por la Facultad en el mes de septiembre, coincidiendo con la finalización de la beca ICARO. Este compromiso está pendiente de concretarse en la firma de un documento donde se detallen las funciones que asumen tanto el Departamento como la Facultad. En líneas generales, el Departamento asumiría la asignación del Centro de prácticas al alumnado y las labores docentes de la asignatura, pero habría que concretarlo más. En este punto interviene la Administrativa del Departamento, Mercedes Ocaña, comunicándonos

que, a pesar de que en la reunión con la Gerente no se propuso que fuera ella quien se implicara en la gestión de las Prácticas, tras reunión mantenida con el Administrador del Centro, parece ser que sí se contará con ella. En cuanto al segundo punto tratado, la posibilidad de contar con una mayor financiación, la directora comunica que está previsto un sensible incremento del presupuesto, estando pendiente de concretar la cuantía. En el momento en el que sea efectivo se le comunicará a los miembros/as del Departamento.

- b) A continuación la Directora hace un llamamiento para estar atentas en relación al calendario docente y sus disparidades entre titulaciones/facultades.
- c) La celebración de la Conferencia Andaluza de Decanos/as de Facultades de Trabajo Social el 9 de mayo. En esta, si bien se inicia con la necesidad de fundar una asociación, esto finalmente no se aprobó aunque se proponen una serie de actividades para que se consolide como un espacio de encuentro en Andalucía, a imagen y semejanza de la estatal (por ejemplo, la realización de Seminarios temáticos). Conforme se vayan lanzando propuestas de dará oportuno traslado al Departamento para que se vayan sumando sus miembros a las mismas.
- d) La celebración de la Conferencia Estatal de Decanos/as de las Facultades de Trabajo Social en Madrid el 21 de junio. En esta se abordaron varios temas de interés para las Facultades:
 - La situación en la que se encuentran los másteres en Trabajo Social, potenciando la cooperación entre distintas Universidades. Se presenta un borrador de los másteres y distintos desafíos: impulsarlo de manera coordinada, creación de una web de la Conferencia y de un logo.
 - La correspondencia del título de Diplomado de TS y su reconocimiento, existiendo disparidades entre Universidades.
 - Las distintas reestructuraciones que están sufriendo algunas Universidades. En concreto, se habla de la Complutense de Madrid donde la idea es hacer macro-facultades, desapareciendo la de Trabajo Social, y de la Autónoma de Barcelona, donde se prevé, en breve, pasar a ser Facultad de TS
 - El nombramiento como presidenta de la Decana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, tras el proceso de elección que hubo. En el equipo se quedan Málaga y Sevilla y se incluyen Valencia y Deusto.
 - El llamamiento a la movilización frente a los procesos de acreditación de la ANECA.

- La implicación del Consejo en distintos ámbitos (premios nacionales).
 - La celebración del próximo Congreso en Deusto, del 14 al 17 de noviembre de 2018. Temática: internacionalización y epistemología del Trabajo Social, pendiente de concretarlo.
 - El recordatorio del Congreso de Mérida.
 - La jubilación de Josefina Gómez Barrera.
 - La elaboración de un documento de registro de sexenios y tramos por profesores/as.
 - La necesaria presencia del profesorado del área en las agencias autonómicas de evaluación.
 - El debate acerca de la existencia de un modelo de acceso a la Administración Pública tipo MIR para el Trabajo Social.
 - El proyecto fallido impulsado desde Dialnet para unificar publicaciones de Trabajo Social de distintas Universidades dado el elevado coste económico que suponía.
 - El acuerdo de un mismo color para el Grado de Trabajo Social.
- e) La reunión mantenida con la Vicerrectora de Ordenación y el Director de Profesorado. La Directora expone la absoluta indefensión del Equipo de Dirección ante la negativa del Vicerrectorado de dotar la plaza que queda vacante por la jubilación de la profesora Olmos. Comunica que se conceden única y exclusivamente las sustituciones de bajas por larga enfermedad y también la sustitución de Belén Morata por parte de la profesora Rosana de Matos. Se nos argumenta que tiene que ver con la Junta de Andalucía y las limitaciones presupuestarias. Ante esto, el profesor Rondón pone como ejemplo la situación de la Universidad de Málaga cuestionando que esto sea así, sino más bien una política de la Universidad de Granada. También nos informan en la reunión con el Vicerrectorado que hay varios temas, que deben ser aprobados en bloque, en la Mesa de Negociación: bajada progresiva de los créditos del profesorado con potencial docente de 32 créditos (28 el primer año, 26 el segundo y 24 el tercero), reconocimiento de los sexenios al profesorado no funcionario, transformación de contratado doctor interino a contratado doctor con acreditación a contratado doctor sin contar con la de titular. A raíz de esto se debe modificar la OD y para ello se convoca directamente al profesorado con más potencial docente. Abordándose este tema en el punto 4 del orden del día.

- f) A pesar de que figuran como punto del Orden del Día la directora también incluye dentro del informe de dirección la realización de distintas estancias por parte del profesorado del Departamento. En el primer semestre estarán de estancia las profesoras María Espinosa (en la Universidad Autónoma de Madrid), la profesora Aránzazu Gallero (en el ISTE de Lisboa, la Universidad de Addis Ababa, y la Universidad Autónoma de Barcelona, aportando sendas cartas de invitación que son puestas a disposición del profesorado asistente al Consejo e incorporadas como anexos a este Acta) y el profesor Enrique Raya (en la Universidad de Florencia). En el segundo semestre será la profesora Rosana de Mato quien hará una estancia en la Universidad Federal de Río de Janeiro.
- g) La propuesta de seminario inter-departamental e inter-universitario sobre influencia de TS y teoría marxista y una comparativa entre Brasil y España, impulsado por los profesores Rosana de Mato y el profesor visitante Rodrigo Xose Teixeira.
- h) La directora recuerda que la financiación para asistir a Congresos y otras actividades debe detrarse del presupuesto asignado por profesor/a, debiendo presentar comunicación necesariamente para que sea financiable la asistencia a Congresos.
- i) La necesidad de cumplir con las tutorías durante todo el curso académico, excepto el periodo no docente establecido en el calendario de la Universidad. Estas son de obligado cumplimiento, sin necesidad de que el alumnado pida cita previa, y que las tutorías virtuales se deben efectuar en el sitio de trabajo. Ante esto, la profesora Morales cuestiona el procedimiento de actuar de la Universidad porque considera que no se centran en quienes sí realmente no acuden a clase y/o no cumplen con las tutorías.
- j) La necesidad de reorganizar la ordenación docente tras mantener distintas reuniones con el profesorado implicado y haber tenido distintas notificaciones en relación a los contratos de las profesoras asociadas. En relación a estas últimas, en tanto en cuanto no se proceda a su renovación, el 30 de septiembre, su asignación de créditos seguirá tal y como está a día de hoy. Así las cosas, la propuesta que se hace, que será convenientemente debatida en el punto 4 del orden de día, es la siguiente:

- Inma Sancho: SS.SS.II (B)

- Arantxa Gallego: PS II (B)

- Dolores del Pino: Introducción a los Modelos (B)

- Pilar Pedrosa: SS.SS. II (C) y PS II (C) 3 créditos

Así mismo, la Directora informa que, como consecuencia de esta reestructuración docente, SE ANULA el acuerdo del Consejo de Departamento del 26 de mayo donde se establecía que el profesorado con un potencial docente de 32 créditos asumiría la sustitución del profesorado en situación de baja.

k) Por último, la directora informa acerca de las conversaciones mantenidas con la Decana para reestructurar la asignatura de Prácticas en Organizaciones Externas, asumiendo el Departamento el compromiso de efectuar la asignación de Centros y quedando pendiente la elaboración de un documento detallado de competencias de cada una de las partes.

3. **Aprobación de permisos y licencias para el curso 2017-18** para los profesores Enrique Raya Lozano, Rosana De Matos Silveira y María Espinosa Spínola. Este punto se suprime ya que se han incluido, junto con la estancia de la profesora Aranzazu Gallego, en el informe de dirección, al no tener que contar con la aprobación explícita del Consejo de Departamento, sino con el visto bueno de la Dirección. Pasando al siguiente punto del orden del día.

4. **Debate y aprobación, si procede, de determinados aspectos de la Ordenación Docente del curso 2017-18.**

4.1. Modificaciones sobrevenidas por la negativa del Vicerrectorado de sustituir la jubilación voluntaria de la profesora M^a Luisa Olmos. Tal y como informaba la directora anteriormente, se han mantenido distintos contactos con las profesoras con potencial docente de 32 créditos, a saber: Aranzazu Gallego, Inma Sancho y Dolores del Pino. Como resultado de esas reuniones se planteó una propuesta, que es la que trae a este Consejo la Dirección del Departamento:

Inma Sancho: SS.SS.II (B)

Arantxa Gallego: PS II (B)

Dolores del Pino: Introducción a los Modelos (B)

Pilar Pedrosa: SS.SS. II (C) y PS II (C) 3 créditos

No obstante, durante el transcurso del Consejo la profesora Aranzazu Gallego trae al debate otra propuesta, a saber:

Inma Sancho: SS.SS. II (B)

Arantxa Gallego: PS II (B), 3 crds. e Introducción a los Modelos (B), 1,5 crds.

Dolores del Pino: PS II (B), 3 crds. e Introducción a los Modelos (B), 1,5 crds.

Pilar Pedrosa: SS.SS. II (C) y PS II (C) 3 créditos

Dado que no hay acuerdo entre las profesoras Del Pino y Gallego, expresando la primera su malestar por la situación generada y la segunda su intención de que no se dé por definitiva esta propuesta, la directora propone que lo que procede es aprobar la propuesta de modificación de la ordenación docente que ha seguido los cauces establecidos: Comisión de Docencia y Prácticas, Junta de Dirección y ahora Consejo de Departamento. Finalmente se aprueba esta propuesta con el voto particular de la profesora Gallego para que se revise en septiembre si se modifican las circunstancias que dieron lugar a la misma.

Así mismo, se suprime el acuerdo de Consejo de Departamento del 26 de mayo de 2017, según el cual el profesorado de potencial docente de 32 créditos sea quien asuma las sustituciones.

- 4.2. Planificación de la asignatura “Prácticas en organizaciones externas”. La coordinadora de la asignatura nos informa que ya están planificados los Seminarios obligatorios y optativos del curso 2017-18. Así mismo, se compromete a enviar al Consejo la planificación de los mismos y actualizar, junto con la Administrativa, la web del Departamento con las distintas informaciones.
- 4.3. Aprobación de las Guías Docentes. Tal y como se acordó en el Consejo de Departamento del 26 de mayo las Guías Docentes han sido aprobadas por Junta de Dirección, quedando pendientes las de la asignatura Política Social II, comprometiéndose el profesor Enrique Raya a actualizarla y enviarla en breve.
5. **Debate y aprobación, si procede, del Plan de Sustituciones para el curso 2017-18.** En este punto se hace referencia, igualmente, al acuerdo de Consejo de Departamento del 26 de mayo, según el cual el Plan de Sustituciones será aprobado por la Junta de Dirección¹.
6. **Ruegos y preguntas.** En este punto el profesor Enrique Raya informa de:
 - Hay aprobada por la DEVA una línea de investigación: Trabajo Social y Políticas de Protección Social en el programa de Doctorado de Ciencias Sociales de la UGR.
 - Se ha puesto en marcha un doctorado Interuniversitario en Trabajo Social, coordinado por la Universidad de Murcia.
 - La Editorial de la UGR ha aprobado una colección: Trabajo Social y Bienestar Social, para publicar libros.

¹ Estando pendiente de las modificaciones últimas de la ordenación docente, finalmente se aprueba el 19 de julio, enviándose en esa fecha al Vicerrectorado y figurando como anexo a este Acta.

Sin más asuntos que tratar, la directora levanta la sesión siendo las 14.00 horas del día de la fecha al principio indicada.



Fdo. Ana Alcázar Campos
Secretaria Docente

V° B° Blanca Girela Rejón
Directora del Departamento